

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE

Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20603013639	Fecha de envío :	28/03/2025
Nombre o Razón social :	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	15:40:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases, se establece como requisito la experiencia en la comercialización de baterías solares. Sin embargo, considerando que las baterías VRLA (Valve Regulated Lead Acid) y AGM (Absorbent Glass Mat) poseen características técnicas y funcionales similares, utilizadas en sistemas de almacenamiento de energía, solicitamos que dichas tecnologías sean aceptadas dentro de la experiencia económica exigida.

Agradeceremos su confirmación sobre esta consulta y la posibilidad de ampliar el alcance del criterio de experiencia, garantizando así una mayor competencia sin afectar los estándares de calidad requeridos.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** --- **Literal:** -- **Página:** --

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA que se requiere VRLA, ya que son eficientes y dan buen resultado para los sistemas fotovoltaicos en la zona de concesión de Electro Oriente S.A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20517318168	Fecha de envío :	08/04/2025
Nombre o Razón social :	TECKOM SAC	Hora de envío :	11:35:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Experiencia del Postor: Por principio de Libre concurrencia o competencia e Igualdad de trato, para generar una mayor participación de postores calificados en beneficio de ELECTRO ORIENTE S.A. y de no vulnerar gravemente un detallado análisis de costos, solicitamos ampliar la experiencia en venta de bienes similares al suministro de Baterías Estacionarias de Libre Mantenimiento y Cargadores Monofasico de Baterías.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta

Se ACLARA que se requiere una empresa con experiencia específica en sistemas fotovoltaicos el cual garantice el correcto suministro del bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20602828591	Fecha de envío :	10/04/2025
Nombre o Razón social :	Q - ENERGY ORIENTE S.A.C.	Hora de envío :	14:26:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Considerando que actualmente el comercio internacional se encuentra sensible por los aranceles que EEUU esta aplicando a todos los países, los traslados marítimos están teniendo un retraso anormal que origina que todas la importación tenga un tiempo adicional no considerado en la etapa de Estudio de Mercado, solicitamos que el plazo de entrega se amplíe de 90 a 120 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: SL **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y se ACOGE, para la entrega de los bienes, se modificará el plazo de 90 días calendario por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios (...).

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios (...).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En virtud de los principios de transparencia, competencia y eficacia que rigen las contrataciones del Estado, se solicita ampliar el plazo de entrega de 90 a 150 días. Esto responde a la naturaleza del bien requerido (baterías de electrolito gelificado de 90 Ah), cuya fabricación es especializada y no común en el mercado nacional. Un plazo de 90 días solo podría ser cumplido por un postor que tenga dicho volumen en stock, lo cual podría generar una restricción indebida de la libre competencia y limitar la participación de otros proveedores que cumplan con la fabricación e importación de las 900 baterías bajo los estándares requeridos en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y no se ACOGE, para la entrega de los bienes, se modificará el plazo de 90 días calendario por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios (...).

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios (...).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que todos los documentos para la admisión de la oferta están detallados en el numeral 2.2.1.1 de las bases. Asimismo, de existir requisitos adicionales desarrollados en los Términos de Referencia (TDR), se solicita al comité que los detalle explícitamente en este numeral, tal como exige la normativa aplicable, asegurando coherencia y exhaustividad en los criterios de admisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA que, conforme a los requisitos establecidos en las bases estándar, para la admisión de las ofertas, SOLO se deberá presentar lo indicado en el literal 2.2.1 - Documentación de Presentación Obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Conforme a los principios de transparencia, igualdad de trato y competencia establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita precisar qué documento debe presentarse para acreditar el cumplimiento técnico al 100%. Adicionalmente, sugerimos que para garantizar claridad y evitar interpretaciones ambiguas, se exija adjuntar la ficha técnica y el catálogo de la batería propuesta en idioma español, asegurando así la uniformidad en la evaluación técnica de las ofertas y el cumplimiento integral de las especificaciones solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, en la presentación de las ofertas, los postores para acreditar el cumplimiento técnico de los bienes requeridos deberán presentar el Anexo N° 3 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, al mismo tiempo indicar que para la entrega del bien, el contratista deberá presentar la ficha técnica, folleto o instructivo el cual deberá contener la información solicitada en el cuadro del numeral 5.1.1 - Características Técnicas de las Especificaciones Técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos que se aclare a qué se refiere con la realización de mantenimiento de las baterías de los SFVD (Sistema de Fuente de Voltaje Directo). Además, solicitamos especificar a qué tipo de baterías se debe realizar dicho mantenimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, que la palabra SFVD, se refiere a Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios y el postor no realizara ningún tipo de mantenimiento solo suministrara el bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En cumplimiento de los principios de las contrataciones con el Estado y considerando las actualizaciones tecnológicas en el sector, solicitamos su amable confirmación respecto a las características técnicas de la batería requerida. En el proceso Licitación Pública N° 13-2023-EO-L-1, destinado a la adquisición de baterías para sistemas fotovoltaicos de la tarifa BT8 - Loreto, se presentó la batería Ritar RA12-100DG (12V100Ah). Según información del fabricante, esta batería ha experimentado cambios en sus valores técnicos, como:

Resistencia interna: Anterior $\leq 5.5 m\Omega$; Actual $\leq 8.5 m\Omega$.

Dimensiones: \leq a 328 (L) x 172 (W) x 222 (H); Actual 328x172x222 \pm 2mm.

Rango de temperatura de carga: Anterior -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C; -20°C a 60°C; Actual 0 \leq ~50 \leq

Ciclo de Nivelación: Anterior 14.2 a 14.4 VDC; Actual 13.80 a 14.10 VDC.

Voltaje de flotación: Anterior 13.6 a 13.8 VDC; Actual 13.38 a 13.5 VDC.

Estas diferencias reflejan la evolución tecnológica del modelo. Insistimos en que mantener las especificaciones originales podría derivar en un proceso desierto, debido a la discrepancia con las características actuales. Por lo tanto, proponemos que se consideren los valores actualizados como válidos, asegurando así la viabilidad y el éxito del proceso de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación, y se ACOGE PARCIALMENTE, que las dimensiones del bien solicitado se mantendrá conforme a lo solicitado en las bases integradas y se realizara solo las siguientes modificaciones:

g) Resistencia interna: Menor o Igual (\leq) a 5.5m Ω por Máximo 5.5m Ω (tolerancia +10%);

l) Rango de Temperatura de funcionamiento: por Descarga: mínimo -10°C a 60°C, Carga: -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C y Almacenamiento: mínimo -10°C a 60°C;

j) Flotar la carga de voltaje: 13.6 a 13.8 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

k) Ciclo de nivelación: 14.2 a 14.4 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

g) Resistencia interna: Máximo 5.5m Ω (tolerancia +10%);

l) Rango de Temperatura de funcionamiento: Descarga : mínimo -10°C a 60°C, Carga: -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C y Almacenamiento: mínimo -10°C a 60°C;

j) Flotar la carga de voltaje: 13.6 a 13.8 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

k) Ciclo de nivelación: 14.2 a 14.4 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según los requerimientos técnicos de la batería, se menciona una versión descontinuada de la batería. La versión más reciente tiene un valor de resistencia interna de $\approx 8.5 m\Omega$. Solicitamos considerar esta actualización, ya que cumple con los estándares de rendimiento y calidad requeridos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y SE ACOGE PARCIALMENTE, solo se ampliará el rango máximo de la resistencia interna de $5.5 m\Omega$ por Máximo $5.5m\Omega$ (tolerancia +10%), debido a un rango mayor perjudicará con el tema de la carga de la batería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

g) Resistencia interna: Máximo $5.5m\Omega$ (tolerancia +10%)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Para ampliar la pluralidad de postores, solicitamos considerar como válido el rango de voltaje de flotación de la carga de 13.38 V a 13.50 V o 13.5 V a 13.8 V, ya que ambos rangos son comúnmente aceptados y utilizados en la industria para garantizar una operación eficiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y SE ACOGE PARCIALMENTE, solo se ampliará el rango de voltaje de flotación de 13.6 a 13.8V por 13.6 a 13.8 (tolerancia +/- 1%).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

j) Flotar la carga de voltaje: 13.6 a 13.8 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Con el fin de ampliar la pluralidad de postes, solicitamos considerar como válido el rango de ciclo de nivelación y servicio de 13.8 V a 14.1 V.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y se ACOGE PARCIALMENTE, que se ampliara el valor de rango de ciclo de nivelación y servicio de 14.2 a 14.4 VDC por 14.2 a 14.4 (tolerancia +/- 1%).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

k) Ciclo de nivelación: 14.2 a 14.4 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Favor de considerar como válido el rango de temperatura de funcionamiento de descarga de -20°C a 50°C, ya que este rango se encuentra dentro de los parámetros técnicos seguros y no afecta el desempeño ni la funcionalidad del equipo, garantizando una operación confiable

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, que el Rango de temperatura de funcionamiento, conforme a las bases es:

Descarga: mínimo -10°C a 60°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

Descarga : mínimo -10°C a 60°C (¿)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Favor de considerar como válido el rango de temperatura de funcionamiento de carga de 0°C a 50°C, ya que este rango sigue garantizando un desempeño óptimo y confiable en condiciones normales de operación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, que se mantendrá la temperatura de funcionamiento de carga conforme a las bases de Carga: -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C; ya que eso garantiza que el bien sea de buena calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Favor de considerar como válido el rango de temperatura de funcionamiento de almacenamiento de -20°C a 50°C, ya que este rango es comúnmente soportado por baterías de tecnología VRLA , garantizando su integridad y funcionamiento sin afectar su vida útil ni desempeño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1. Literal: - **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, que el Rango de temperatura de funcionamiento, conforme a las bases es:

Almacenamiento: mínimo -10°C a 60°C .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con el fin de ampliar la pluralidad de postores, solicitamos considerar como válidas las baterías con dimensiones de 328 x 172 x 220 mm (Largo x Ancho x Alto), con una tolerancia de ± 2 mm, siempre que cumplan con la capacidad y demás especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, se mantendrá las medidas del bien conforme a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Con el fin de ampliar la pluralidad de postores, solicitamos considerar como válido que las baterías ofertadas presenten una tabla de capacidad de almacenamiento expresada en amperios-hora (Ah) a diferentes regímenes de descarga, como mínimo en C10 y C20.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA, se requiere conforme a las bases integradas que las baterías ofertadas presenten una tabla de capacidad de almacenamiento expresada en amperios-hora (Ah) a diferentes regímenes de descarga, como mínimo en C10, C20 y C100.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Favor de confirmar los requisitos específicos para el ingreso de la movilidad y el montacarga, incluyendo horarios permitidos, restricciones de acceso, y cualquier normativa aplicable para la entrega y descarga de las baterías, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el contrato y las políticas de seguridad y logística del lugar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.3 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, que dichos datos serán proporcionados 7 días calendarios antes de la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20552258429	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TEMPEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:30:12

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos su amable confirmación respecto al monto que debemos considerar para cubrir los gastos del personal de su entidad encargado de la revisión de las baterías, especificando además el tipo de hotel que se requiere (1, 2 o 3 estrellas), el presupuesto máximo por concepto de viáticos por día, la cantidad de días que realizará dicha labor y el plazo estimado que dicho personal tomará para llevar a cabo la verificación de las baterías. Asimismo, agradeceremos nos indiquen si estos gastos serán trasladados por la entidad o si, como postores, debemos realizar las coordinaciones y cubrir los pagos correspondientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.5 Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, la cantidad de tiempo será mínimo de 3 días y un máximo de 4 días para realizar las pruebas correspondientes y es preciso señalar que en el numeral 5.1.5 de la EETT de las bases, se especifica que todo el gasto incurrido lo asumirá el postor y debe estar contemplado dentro de su oferta garantizando las condiciones óptimas durante el tiempo que dure la realización de las pruebas para su posterior conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20600240316	Fecha de envío : 11/04/2025
Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADMO SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío : 16:47:21

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA PODER GARANTIZAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES, FAVOR CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁ COMO BIENES SIMILARES TAMBIÉN MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA que se requiere una empresa con experiencia específica en sistemas fotovoltaicos el cual garantice el correcto suministro del bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código : 20600240316	Fecha de envío : 11/04/2025
Nombre o Razón social : CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADMO SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío : 16:47:21

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA PODER GARANTIZAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES, FAVOR CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁ COMO BIENES SIMILARES TAMBIÉN MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA que se requiere una empresa con experiencia específica en sistemas fotovoltaicos el cual garantice el correcto suministro del bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600240316	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADMO SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:47:21

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA PODER GARANTIZAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES, FAVOR CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁN BATERÍAS CON DIMENSIONES MENORES O IGUALES A 330 (L), 172 (W), 220 (H)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, que ELORSA cuenta con bases proporcionales a dichas medidas de las baterías requeridas por lo que no se debe variar las medidas requeridas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600240316	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	CADMO SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CADMO SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:47:21

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PARA PODER GARANTIZAR UNA MAYOR CONCURRENCIA DE PARTICIPANTES, FAVOR CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁ UNA RESISTENCIA INTENA MENOR O IGUAL A 5.8mOMH

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y SE ACOGE PARCIALMENTE, solo se ampliará el rango máximo de la resistencia interna de 5.5 m Ω por Máximo 5.5m Ω (tolerancia +10%), debido a un rango mayor perjudicará con el tema de la carga de la batería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

g) Resistencia interna: Máximo 5.5m Ω (tolerancia +10%);

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:18:26

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Conforme a lo establecido en las bases estándares del procedimiento de selección, solicitamos confirmar que la oferta solo deberá contener lo establecido en el literal 2.2.1 "DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.2.1 **Página: 15**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Se ACLARA que, conforme a los requisitos establecidos en las bases estándar, para la admisión de las ofertas, SOLO se deberá presentar lo indicado en el literal 2.2.1 - Documentación de Presentación Obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:18:26

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

De la tabla de datos técnicos, solicita a la entidad considerar que el rango de temperatura de funcionamiento, en la carga de 0 a 45°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1-I **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y NO SE ACOGE, se requiere en el rango solicitado en las bases integradas, debido a que en la zona donde serán instaladas las baterías las temperaturas son altas, incluso superando los 40 °C, asimismo se pide un rango mayor para garantizar la calidad del bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:18:26

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

De las dimensiones, indican que las dimensiones 328x172x222mm, dado que cada fabricante tiene diferentes matrices y estas suelen fabricar un producto en medidas aproximadas a las solicitadas, por ello se solicita a la entidad que se considere la medida según dimensiones del fabricante

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1-I **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, que ELORSA cuenta con bases proporcionales a dichas medidas de las baterías requeridas por lo que no se debe variar las medidas requeridas en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:18:26

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Requisitos de calificación, la entidad solicita experiencia en venta de equipos para sistema fotovoltaico como: panel solar y/o batería solar y/o controladores y/o inversores, dado que los sistemas fotovoltaicos son sistemas que llegan hasta el medidor de energía para poder medir el consumo de la carga, por ello se solicita considerar como experiencia medidores multifunción, entonces debería quedar de la siguiente manera: experiencia en venta de equipos para sistema fotovoltaico como: panel solar y/o batería solar y/o controladores y/o inversores y/o medidores electrónico multifunción y/o medidores de energía

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta

Se ACLARA que se requiere una empresa con experiencia específica en sistemas fotovoltaicos el cual garantice el correcto suministro del bien requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20600306091	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	TECH INDUSTRIAS GLOBALES S.R.L. - TECHINGLOB S.R.L.	Hora de envío :	18:18:26

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Del plazo de entrega, la entidad solicita que la entrega del bien se realice en 90 días calendario, dado que existen varios tiempos como la fabricación, preparación del envío, importación, pruebas, embalaje, envío a la entidad, estos tiempos suelen demorar entre 120 y 150 días calendario, por ello se solicita que se consideren 120 días calendario como plazo de entrega.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y se ACOGE, para la entrega de los bienes, se modificará el plazo de 90 días calendario por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios (...).

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios (...).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20612427306	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	GENERA ENERGIA DEL PERU S.A.C. - GENER S.A.C.	Hora de envío :	20:17:13

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

5.1.1. Características técnicas.

Solicitamos ampliar el rango máximo de la resistencia interna de $\geq 5.5m\Omega$ a $\geq 7.5m\Omega$ con el fin de poder ofrecer una batería real del mercado la cual se podrá verificar con la ficha técnica del fabricante descargable desde cualquier página web y no una ficha técnica editada por el postor.

Tener en cuenta que limitar a los postores mediante valores mínimos vulnera el principio de libertad de concurrencia y competencia y conlleva a que múltiples postores vulneren el principio de integridad al presentar documentos no oficiales o reales de productos desfasados, no existentes o fuera de producción.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE. Art.2 inciso A, E y J

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y SE ACOGE PARCIALMENTE, solo se ampliará el rango máximo de la resistencia interna de $5.5 m\Omega$ por Máximo $5.5m\Omega$ (tolerancia +10%), debido a un rango mayor perjudicará con el tema de la carga de la batería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

g) Resistencia interna: Máximo $5.5m\Omega$ (tolerancia +10%)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20612427306	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	GENERA ENERGIA DEL PERU S.A.C. - GENER S.A.C.	Hora de envío :	20:17:13

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de ofertas

Solicitamos aclarar si para la admisión de ofertas solo sera necesario presentar la declaración jurada del Anexo 3 como cumplimiento de las especificaciones técnicas, o sera necesario adjuntar la ficha técnica, catalogos o folletos que sustenten las características del bien ofertado.

Asi mismo, indicar si se debera presentar algun cuadro comparativo de lo que requiere la entidad vs lo que se ofertara.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2 **Literal:** d **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, en la presentación de las ofertas, los postores para acreditar el cumplimiento técnico de los bienes requeridos deberán presentar el Anexo N° 3 - Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, al mismo tiempo indicar que para la entrega del bien, el contratista deberá presentar la ficha técnica, folleto o instructivo el cual deberá contener la información solicitada en el cuadro del numeral 5.1.1 - Características Técnicas de las Especificaciones Técnicas. Al mismo tiempo SOLO se requerirá lo indicado en el literal 2.2.1 - Documentación de Presentación Obligatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20612427306	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	GENERA ENERGIA DEL PERU S.A.C. - GENER S.A.C.	Hora de envío :	20:17:13

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si se deberan presentar certificados de cumplimiento de las normativas de fabricación de las baterías.

Asi mismo, confirmar si tanto los certificados como la ficha tecnica debera presentarse en idioma español/castellano o podra presentarse en su idioma original.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACLARA, se confirma que se deberá cumplir con presentar certificados y folletos de cumplimiento de las normativas de fabricación de las baterías en ambos idiomas (inglés y español/castellano), los cuales deberán ser presentados a la entrega del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20612427306	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	GENERA ENERGIA DEL PERU S.A.C. - GENER S.A.C.	Hora de envío :	20:17:13

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Consideramos que el plazo establecido es corto teniendo en cuenta la cantidad (900und) de baterias que se deben suministrar, donde los tiempos de fabricación van de 60 a 80 días y el tiempo de importación incluyendo desaduanaje y transporte hasta la entidad puede llegar a ser de hasta 50 días.

Por lo tanto solicitamos ampliar el plazo de entrega a 130días, con el fin de cumplir sin demora y/o retrasos la entrega de los bienes en perfecto estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1.9 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACOGE PARCIALMENTE, para la entrega de los bienes, se modificará el plazo de 90 días calendario por 120 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios (...).

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios (...).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20603609922	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIAS REUNIDAS S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Con respecto al plazo de entrega de solicita ampliar la primera entrega de 90 días a 120 días, debido al volumen de pedido y ya que el total de baterías son de importación dedibo al poco stock local de algunos fabricantes. Basamos nuestro

petitorio en base al Art. 2 de la Ley de Contrataciones - Principio de Libertad de Concurrencia

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1.0 Literal: I **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones - Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACOGE, para la entrega de los bienes, se modificará el plazo de 90 días calendario por 120 días calendario."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de ciento veinte (120) días calendarios (...).

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.5. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes es de ciento veinte (120) días calendarios (...).

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20603609922	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIAS REUNIDAS S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Con respecto al parámetro J Voltage de Carga Flotante se solicita ampliar los rangos máximos y mínimos en 5% ya que existen diversos fabricantes que rangos variados. En aras de fomentar la pluralidad de postores solicitamos se acoga la consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y se ACOGE PARCIALMENTE, se realizará la modificación del voltaje de flotación a 13.8 (tolerancia +/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

j) Flotar la carga de voltaje: 13.6 a 13.8 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20603609922	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIAS REUNIDAS S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Con respecto al parámetro K Ciclo de Nivelación y Servicio se solicita ampliar los rangos máximos y mínimos en 5% ya que existen diversos fabricantes que rangos variados. En aras de fomentar la pluralidad de postores solicitamos se acoga la consulta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** III **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el Área Usuaría y con autorización de esta:

Se ACOGE PARCIALMENTE, se realizará la modificación Ciclo de Nivelación y Servicio por 14.2 a 14.4(tolerancia +/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

k) Ciclo de nivelación: 14.2 a 14.4 (+/- 1%) VDC/Unidad de media en 25°C.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : LP-SM-2-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS DE LA TARIFA BT8 - LORETO.

Ruc/código :	20603609922	Fecha de envío :	11/04/2025
Nombre o Razón social :	COMPAÑIAS REUNIDAS S.A.C.	Hora de envío :	23:57:18

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Con respecto al parámetro I Rango de Temperatura de Funcionamiento se solicita considerar otros rangos de temperatura como Carga: 0-40°C, Descarga: -15° - 50°C, Almacenamiento: -15 a 40°C. Se solicita acoger la consulta para mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: III **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Habiendo efectuado las coordinaciones con el área Usuaria y con autorización de esta:

Toma la consulta como observación y se ACOGE PARCIALMENTE, se cambiará el rango de temperatura de funcionamiento, por Descarga: mínimo -10°C a 60°C, Carga: -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C y Almacenamiento: mínimo -10°C a 60°C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar en las Bases:

CAPÍTULO III
REQUERIMIENTO

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1.1. Características técnicas

I) Rango de Temperatura de funcionamiento: Descarga : mínimo -10°C a 60°C, Carga: -20°C a 50°C ó -10°C a 60°C y Almacenamiento: mínimo -10°C a 60°C.